COLOMBIANO HISTÓRICO

Jueves 20 de Abril de 2018.

En el día de hoy, el congreso continúa con la decisión de aplicar el decreto de la alternatividad penal o denegarlo. El periodista Valencia propone dejar en manos del pueblo la decisión acerca de este proyecto mediante un referendo, cambiando la naturaleza jurídica del proyecto de ley. Varios miembros presentes incluyendo a Oscar Ivan Zuluaga, proponen algunos cambios que se podrían realizar en el decreto. Navarro apoya la idea de un referendo propuesta por el periodista Valencia. Así mismo, Pardo y Navarro recalcan que hay muchos puntos del proyecto de ley propuesto por Zuluaga y demás miembros que deberían ser evaluados de nuevo y hacer varios cambios. Luego de haber discutido los varios puntos de vista de los diferentes miembros del congreso, empiezan a llegar a un punto medio en donde muchas de las propuestas son tomadas en cuenta y se empieza a llegar a un acuerdo más centrado. Se empieza a hacer una votación en el congreso acerca de eliminar el Artículo 16 del decreto y efectivamente esta decisión es aprobada debido a la gran cantidad de votos a favor de su eliminación. La proposición hecha por el periodista Valencia es negada debido a la mayoría de votos en contra. A lo largo del día se realizaron varias votaciones para aceptar o denegar varias proposiciones que podrían ser o no ser parte de este proyecto de ley. Finalmente el decreto de alternatividad penal es aprobado claramente con varias proposiciones hechas por el congreso.